

Quito, 21 de marzo 2016

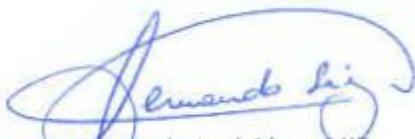
Señores Socios  
INMOGRACEFA CIA. LTDA.  
Presente

Estimados señores:

De conformidad con los Estatutos de la Compañía, así como con lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito poner en vuestro conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2015.

1. En referencia a las metas y objetivos propuestos para el ejercicio, podría indicar que éstos se cumplieron satisfactoriamente. Esperamos que la situación del país proporcione las condiciones necesarias para la puesta en marcha de nuevos proyectos.
2. Durante el presente ejercicio económico, los administradores han tenido especial cuidado en cumplir con todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como con todas y cada una de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
3. Como es norma y comportamiento de la compañía, durante este ejercicio, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones laborales, administrativas y legales.
4. El Estado de Pérdidas y Ganancias de INMOGRACEFA CIA. LTDA., en el año 2015 arroja cifras positivas como queda reflejado en el balance.
5. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2015 se encuentra claramente detallada en los estados financieros adjuntos, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es bueno, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantiene correctamente.
6. INMOGRACEFA CIA. LTDA. en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones en el SRI.
7. La compañía INMOGRACEFA CIA. LTDA. ha cumplido con sus obligaciones que le corresponde de conformidad con la Ley de Propiedad Intelectual, así como con los derechos de autor consagrados en la misma Ley.

Quiero dejar expresa constancia de mi agradecimiento al personal y a todos los que hacen la compañía por la confianza depositada en el suscrito.



Fernando José Sáenz Miño  
GERENTE GENERAL